CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00205-2026-2031-CD
RU 12378-CD
31 AGOSTO 2026 05:18 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio del derecho que le reconoce el artículo 25, literal c), y de conformidad con los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, propone al Pleno la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **28 de agosto de 2026** se conmemoró el **97.° Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Perú**, fecha en que la **Heroica Ciudad** retornó al seno de la Patria en ejecución del Tratado de Lima de 1929, cerrando una de las páginas más dolorosas y a la vez más gloriosas de nuestra historia;

Que, durante casi medio siglo de cautiverio, el pueblo tacneño conservó **intacta su peruanidad** y la enseñó a sus hijos en el silencio de sus hogares, demostrando al mundo que **la Patria no se rinde ni se negocia**;

Que, de aquella fidelidad nació la **Procesión de la Bandera**, declarada Patrimonio Cultural de la Nación, expresión suprema del amor a la bicolor que cada 28 de agosto vuelve a recorrer las calles de Tacna y conmueve al Perú entero;

Que, el temple patriótico de esta tierra es anterior a la propia República, pues en Tacna se dio el **primer grito libertario del Perú**, el 20 de junio de 1811, encabezado por el prócer **Francisco Antonio de Zela**, mérito por el cual el Congreso de la República le confirió en **1828** el título de **«Heroica Ciudad»**;

Que, Tacna es hoy **centinela de la frontera sur y bastión de la soberanía nacional**, y su ejemplo recuerda a todos los peruanos que la defensa del suelo patrio constituye el más alto de los deberes cívicos;

Que, la lección de Tacna conserva plena vigencia: **las patrias no se sostienen en los tratados que las reconocen, sino en la lealtad de quienes las aman cuando todo está en contra**;

Que, es deber de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, rendir homenaje al heroico pueblo de Tacna y expresarle la gratitud permanente del Perú;

Por estas consideraciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más ferviente y patriótico saludo de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al **heroico pueblo de Tacna**, al haberse conmemorado el 28 de agosto de 2026 el **97.° Aniversario de su Reincorporación al Perú**, rindiendo tributo de gratitud a su **lealtad inquebrantable**, a su honor y a su supremo amor por la Patria.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Gobernador Regional de Tacna** y al **alcalde provincial de Tacna**, y por su digno intermedio a cada una de las familias, instituciones y ciudadanos de la **Heroica Ciudad**, símbolo eterno de la dignidad nacional.

Lima, 28 de agosto del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2026 17:08:02-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República